

AGENDA CIUDADANA

Carmen del Darién, Chocó



2019 - 2020



Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá

PAZ DERECHOS

Equidad Desarrollo Humano

Reconciliación *Cultura*

Convivencia **COMUNIDADES**

Ambiente Educación Vida

GOBERNANZA PROYECTOS Digna

participación SOLIDARIDAD

TERRITORIOS

PAZ
PAZ

PAZ DERECHOS

Equidad Desarrollo Humano

Reconciliación *Cultura*

Convivencia **COMUNIDADES**

Ambiente Educación Vida

GOBERNANZA PROYECTOS Digna

participación SOLIDARIDAD

TERRITORIOS

PAZ
PAZ

Agenda ciudadana Subregión Urabá Darién

Municipio:
Carmen del Darién, Chocó



2019 - 2020

Esta publicación es posible gracias a:



Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá

Con la cooperación de:

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

(GIZ) GmbH

Programa ProPaz/ForPaz

Carrera 24 - 39A - 41 Parkway

Bogotá D.C., Colombia

Anja Heuft

Coordinadora General del Programa ProPaz

Jhon A. Castañeda

Coordinador Proyecto ForPaz

Esmeralda Rodríguez

Asesora Técnica

Esta publicación es posible gracias al apoyo financiero del programa ProPaz, implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Gobierno federal de Alemania y co-financiado por la Unión Europea. Las ideas vertidas en el texto son responsabilidad exclusiva de las/os autoras/es del Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá - Cordupaz y no comprometen la línea institucional de la GIZ ni de la UE.

Este documento fue construido en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática para la construcción de paz en el marco de los ciclos políticos y electorales 2019 – 2020, en la región del Sur de Córdoba y del Urabá – Darién", implementado por la Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá, Cordupaz.

Montería, Córdoba, 2019.

Autores:

Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá - Cordupaz

Impreso en Apartadó, Antioquia.

Enero de 2020

Contenido



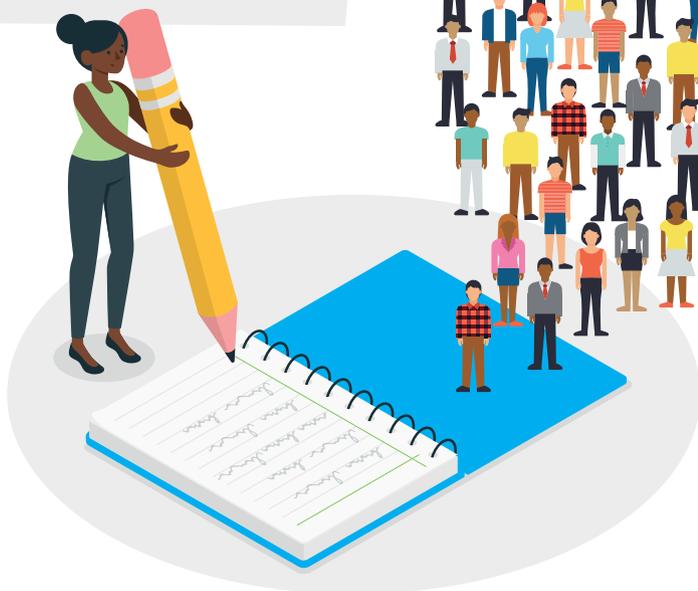
- 06** Presentación: La Agenda
- 10** Capítulo I - Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 17** Capítulo II - Derechos Humanos
- 23** Capítulo III - Equipamiento Social
- 36** Cosideraciones finales

PRESENTACIÓN

¿QUE ES UNA AGENDA CIUDADANA?

La Agenda Ciudadana es una iniciativa de construcción participativa a través de la cual la **comunidad formula propuestas** de acuerdo a un conjunto de problemáticas presentes en sus territorios.

Estas propuestas son plasmadas en un documento que se consolida como una guía para lograr el desarrollo y la paz en las poblaciones involucradas.



AGENDA CIUDADANA DE CARMEN DEL DARIÉN

La Planeación es un proceso permanente de construcción del interés colectivo, en donde el Estado y la sociedad, en un ejercicio responsable, definen conjuntamente una visión de desarrollo.

Por ello, con el ánimo de aportar nuevas opiniones y perspectivas a la visión de desarrollo del municipio de Carmen del Darién, Chocó, encontrar soluciones comunes y hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida, expresada en la gestión pública, organizaciones de la sociedad civil y actores representativos de los distintos grupos poblacionales que integran el

territorio, con el apoyo del Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá – CORDUPAZ –, la Diócesis de Apartadó, la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Unión Europea, construyeron una agenda ciudadana con el objetivo de visibilizar necesidades comunes, poner de presente realidades de los distintos sectores de la población y presentar propuestas viables y concretas para la materialización efectiva de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales y/o culturales de nuestros pobladores.



PRESENTACIÓN

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Los temas priorizados por los líderes y lideresas del municipio, que incluyen un breve contexto sobre la situación y las posibles soluciones a las problemáticas retratadas, son los siguientes:

Capítulos



Este documento fue construido por el Programa Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá – Cordupaz, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática para la construcción de paz en el marco de los ciclos políticos y electorales 2019 – 2020, en la región del Sur de Córdoba y del Urabá – Darién”.

AGENDA CIUDADANA CARMEN DEL DARIÉN



Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá





Capítulo I

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Carmen del Darién está localizado en el departamento de Chocó. Limita al occidente y al norte con Riosucio, al oriente con el Mutatá y Dabeiba (ambos en Antioquia), al sur con Murindó (en Antioquia) y Bojayá; y al suroccidente con Bahía Solano. Hace parte de la subregión chocoana Bajo Atrato e integra, a su vez, la región Chocó Biogeográfico, que se extiende desde la provincia del Darién al este de Panamá, pasando por la costa pacífica de Colombia y el litoral de Ecuador, hasta la esquina noroccidental de Perú, y que comprende, gracias a su ubicación geográfica, un gran número de especies endémicas: plantas, mariposas y aves, éstas últimas, de acuerdo a un informe de la Universidad de la Sabana, presentan el mayor endemismo del mundo, aproximadamente el 25% de las especies que allí habitan no se encuentran en ningún otro lugar del planeta.



El Carmen del Darién también concentra varios tipos de bosques, que considerados por el Instituto Humboldt como de Alto Valor de Conservación. Estos son: El Bosque Húmedo Tropical (BhT) Baudó Darien; BhT Pacífico; y Helobioma Atrato. Estos mismos ecosistemas proveen servicios ecosistémicos de importancia como lo es la regulación hídrica, mitigando eventos de inundación durante los periodos de mayores lluvias.

Es importante resaltar también que, el municipio cuenta con cuatro importantes cuencas Hidrográficas: Jiguamiandó; Domingodó; Curbaradó; y, Atrato, que atraviesa de sur a norte su territorio. Esta última cuenca, cuenta con plan de protección, conservación, mantenimiento y restauración para salvaguardar las formas de vida que dependen de él, en virtud de la sentencia T – 622 de 2016 de la Corte Constitucional.

Adicionalmente, los recursos naturales de ésta zona, cuentan con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 - 2021, de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Chocó - CODECHOCÓ -, y un Plan de Manejo de Humedales del Atrato, suscrito por CODECHOCÓ y la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible de Urabá - CORPOURABA -.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

1

La actividad forestal en el municipio de Carmen del Darién, se centra en la producción de madera. Sin embargo, el control a la actividad ha resultado inefectivo, posibilitando la tala indiscriminada de especies valiosas como el Cativo, Abarco, Cedro, Roble, Sajo, Guino, Sande, entre otras; contribuyendo a su contaminación por las labores de inmunización de la madera en los sitios de explotación, y originando también problemas de sedimentación en las cuencas de Jiguamiandó, Curbaradó, Domingodó y Atrato.

En la parte alta del río Jiguamiandó y en la cuenca del Atrato se presenta minería de barequeo y semi-mecanizada de oro, desarrollada por mineros artesanales no formalizados, cuyos procesos de extracción y procesamiento del mineral han generado afectaciones a las aguas: su calidad para otros usos (uso doméstico, lavado de ropas, recreación y navegación fluvial); la saturación por sedimentos que impide la vida de peces y otras especies de flora y fauna que viven en los ríos; y, la contaminación por el uso del mercurio.

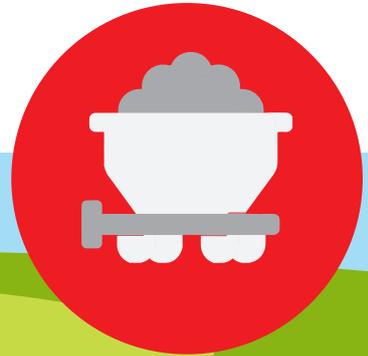
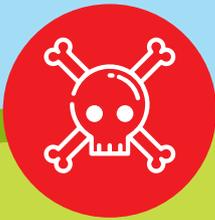
Adicionalmente, los mineros artesanales no han logrado formalizarse, lo que impide la comercialización legal del mineral, su fiscalización, la implementación de prácticas respetuosas con el ambiente mediante la asistencia técnica, favoreciendo, en últimas, el llamado "lavado de oro".

2



3

En diciembre de 2018, la Defensoría del Pueblo, evidenció el daño que está produciendo el mal manejo de los residuos sólidos al Río Atrato, y advirtió que, solamente el Medio Atrato cuenta con una disposición técnica de los residuos sólidos y que en los demás municipios esta se hace prácticamente en el río. Sobre las celdas transitorias de disposición de residuos, alternativa implementada en la cabera municipal del municipio de Carmen del Darién, la Defensoría del Pueblo manifestó que "(...) no son más que botaderos a río abierto, ninguno cumple con las normas técnicas para su operación, situación que está contribuyendo a deteriorar la sostenibilidad del recurso hídrico". Los residuos que producen las demás zonas del municipio son botados al río. Es de anotar que, de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 - 2021, de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Chocó - CODECHOCÓ -, entre las causas de degradación de las cuencas hidrográficas, la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, constituye segunda mayor causa de contaminación del recurso hídrico.

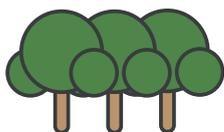


ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Coordinar con CODECHOCÓ , la actualización e implementación, mediante un ejercicio participativo, del Plan de Gestión Ambiental Regional; así mismo, con CORPOURABA –, para la actualización e implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato.



Gestionar con las autoridades ambientales regionales y nacionales la zonificación ambiental de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del municipio, que permita la identificación de especies de flora y fauna, las áreas efectivas de conservación y usos sostenibles con el fin de implementar las medidas especiales que garanticen la sostenibilidad del territorio en lo ecológico, económico y social.



Implementar proyectos de recuperación de especies nativas y reforestación del territorio en áreas boscosas, en los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas del municipio.



Promover el aprovechamiento y comercialización de los recursos no maderables del bosque, tales como semillas, raíces, frutos, jagua, entre otros, involucrando a las comunidades negras e indígenas del municipio en su cadena productiva.

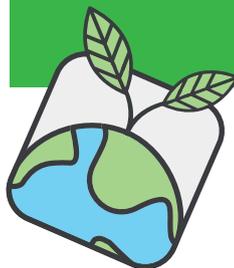


ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Garantizar la gestión forestal sostenible en el municipio mediante la observación de los Lineamientos de Política para Plantaciones Forestales Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).



Diseñar e implementar estrategias para promover el ecoturismo en el municipio, teniendo en cuenta la riqueza natural del territorio.



Apoyar y facilitar la formalización de los mineros artesanales, así como la adopción de buenas prácticas mineras, mediante la articulación con el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera y la DIAN, la sociedad civil y Agencias de Cooperación con el objeto de proteger el medio ambiente, la salud y bienestar de los mineros y sus familias, pagar las regalías correspondientes y demás requerimientos que exija el Estado.



Promover la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos mediante ejercicios pedagógicos, involucrando a docentes, alumnos, padres de familia, Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, favoreciendo el reciclaje y la educación ambiental.







Capítulo II

Derechos Humanos

DERECHOS HUMANOS

El municipio de Carmen del Darién fue creado en el año 2000, está organizado, políticamente, por ocho (8) corregimientos y treinta y ocho (38) veredas, distribuidas en diez (10) Consejos Comunitarios y cuatro (4) Resguardos Indígenas; asentados, tradicionalmente, en las cuencas hidrográficas de los ríos Curbaradó, Domingodó, Jiguamiandó y Atrato.

El municipio, a través de sus cuencas, forma parte de un corredor estratégico que articula Antioquia y Córdoba con Chocó; en Córdoba, haciendo conexión con el municipio de Tierralta a través del Parque Natural de Paramillo. Su localización provee salida hacia al Golfo de Urabá, y por el río Salaquí, a la frontera con Panamá, y por ende a Centroamérica. Asimismo, es un área geográfica próxima a los dos océanos.

Curbaradó, Jiguamiandó, Domingodó, La Madre, Apartadó Buena Vista, Bocas de Chicao, Villa Nueva de Montaña, La Grande, Turriquitadó y Vigía de Curbaradó y Santa Rosa del Limón.

Consejos Comunitarios

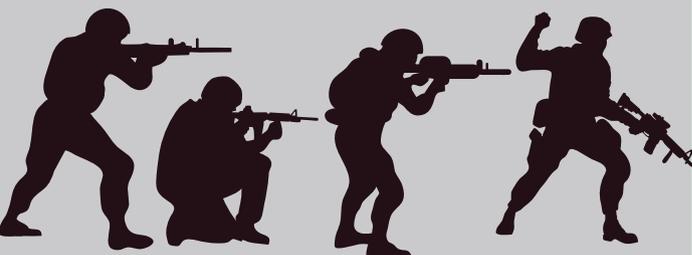


Mamey Dipurdú (Embera Dobida), Urada Jiguamiandó, Río Domingodó (Embera Socarrez) y Jagual Río Chintadó (Pichinde Embera Dobida).

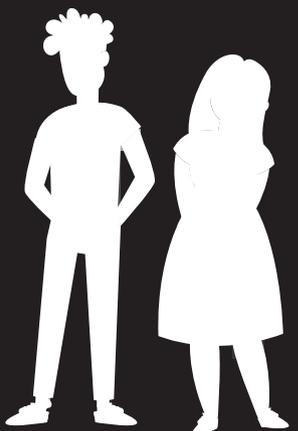
Resguardos Indígenas

Aunado a su ubicación geoestratégica, su alta biodiversidad ha favorecido el desarrollo de economías ilegales (tráfico de drogas, armas, personas, la explotación de minerales y la extracción maderera) sobre las cuales hay procesos de exacción de rentas por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el ELN, generadores, actualmente, de los factores de vulnerabilidad a los pobladores, debido a la confrontación armada por el control social y territorial de la subregión del Bajo Atrato.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS



La falta de presencia oportuna y efectiva del Estado desde la firma del Acuerdo de Paz, en los espacios de los que salió las FARC-EP, ha propiciado la presencia y expansión del ELN y las AGC en Carmen del Darién y en todo el territorio del Bajo Atrato.



En las cuencas de Domingodó y del Río Truandó, en los territorios del Resguardo Indígena Jagual Río Chintadó, se han presentado, desde 2015, homicidios de líderes y líderes, desplazamientos forzados hacia la cuenca de Curbaradó, bloqueos de las vías fluviales y terrestres que impiden la movilidad de la población, bloqueo de alimentos, medicamentos y combustible, y enfrentamientos con interposición de población, entre las AGC y el ELN. Hechos similares se presentan en la cuenca del Río Jiguamiandó, en los territorios del Resguardo Indígena Urada Jiguamiandó, y del Consejo Comunitario Jiguamiandó, en donde los grupos armados utilizan sus territorios como campamento, en razón a la cercanía con Antioquia, que facilita el abastecimiento de víveres y pertrechos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



Diseñar e implementar una estrategia para la prevención y protección a niños, niñas, adolescentes y jóvenes frente a la utilización y el reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales, con enfoque étnico y territorial.



Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la guardia indígena y guardia cimarrona como medida de protección para el territorio y sus comunidades.



Generar espacios de relacionamiento y de comunicación entre comunidades negras e indígenas y la fuerza pública, para la adopción de estrategias que fortalezcan la garantía de los derechos de estas comunidades en el marco de sus operaciones.



Realizar procesos formativos a funcionarios públicos y a líderes y lideresas de comunidades negras e indígenas sobre prevención de infracciones al DIH y graves violaciones a los derechos humanos, en el marco de los conflictos armados, y sobre rutas de atención a víctimas.



ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Apoyar las labores de las instituciones que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en el municipio.



Fortalecer y apoyar las labores del Consejo Municipal de Paz.

Apoyar el acceso a la justicia y a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de Carmen del Darién.



Convocar al Gobierno Nacional para la construcción participativa del Plan de Prevención y Protección Subregional del Bajo Atrato, para el cumplimiento del auto A.005/09 de la Corte Constitucional, que desarrolló el enfoque diferencial para la prevención, atención y protección de las comunidades afrodescendientes desplazadas. Sentencia T-025 de 2004.



Dar cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 2252 de 2017, relativo a la protección individual y colectiva para los líderes, lideresas, autoridades étnicas, organizaciones étnico territoriales, organizaciones sociales y defensores y defensoras de derechos de Carmen del Darién.







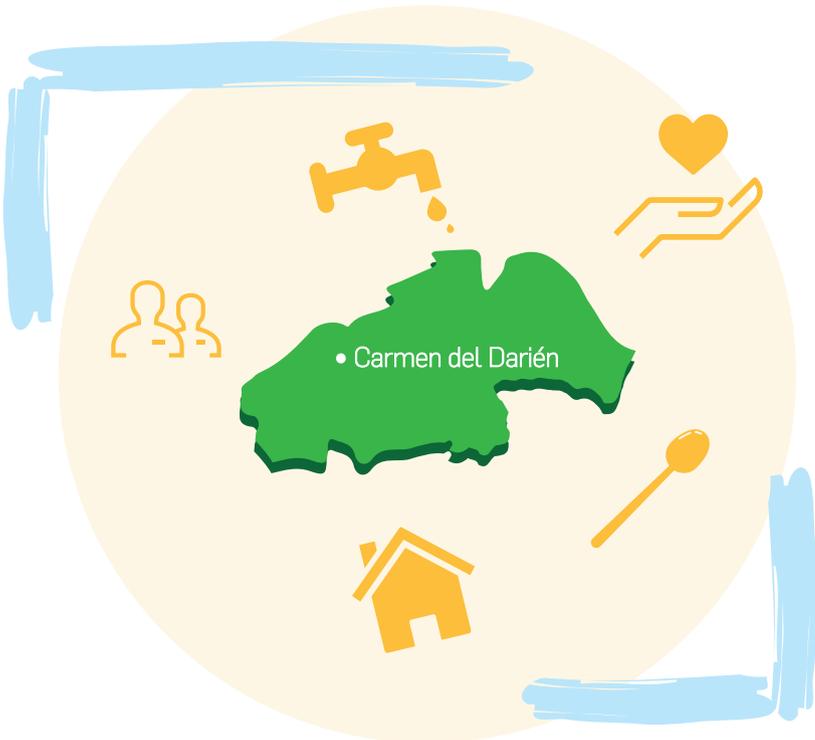
Capítulo III

Equipamiento Social

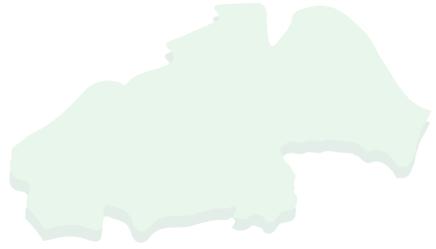
EQUIPAMIENTO SOCIAL



El equipamiento municipal comprende la estructura física, administrativa y técnica de titularidad pública, para el desarrollo de los objetivos del Estado y la prestación de los servicios públicos. El equipamiento municipal permite garantizar el acceso y garantía de los derechos de los ciudadanos.



Estado de la situación en Carmen del Darién



► Carmen del Darién es un municipio que cuenta con una sede administrativa de la Alcaldía municipal, en donde se encuentran sus Secretarías de despacho; en la Casa de Justicia se encuentran otras dependencias de la administración como la Comisaría de Familia, Personería Municipal, Inspección de Policía y la Mesa de Paz. El Juzgado Promiscuo está ubicado también en el casco urbano, no cuentan con Fiscalía y por lo tanto se debe articular permanentemente con la Inspección de Policía y Estación de Policía del municipio. Existe un Centro de Integración Comunitaria, la Casa de la Juventud y la Casa del Adulto Mayor, sin embargo, no se cuentan con programas amplios que permitan beneficiar a las comunidades del municipio.

Es importante anotar que, sumado a la presencia de los grupos armados ilegales, el contexto físico y geográfico, las condiciones de infraestructura social y económica del municipio, como la vial, fluvial, aérea y telefónica, la precariedad en servicios de salud y educación, la falta de acceso a la justicia, entre otros, ha contribuido al aislamiento del municipio de los principales centros urbanos regionales, pero también ha configurado un grave escenario de riesgo de vulneraciones de los derechos fundamentales de las comunidades e infracciones al DIH.



PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

EDUCACIÓN Y DEPORTE



El municipio cuenta con setenta y cinco (75) docentes, repartidos en cinco (5) Instituciones Educativas para el beneficio de las comunidades negras y dos (2) Centros Educativos y una (1) Institución Educativa de las comunidades indígenas, todas con carencias de mobiliario y tecnología; además, los docentes reciben poca capacitación y actualización, lo que redundará en la calidad educativa, que no se ajusta a las características socioculturales de la población, ni tiene en cuenta el contexto socioeconómico de la subregión. Así mismo, los graduados de educación secundaria tienen muy pocas oportunidades para adelantar sus estudios superiores.



El municipio no es certificado en educación, lo que implica que la calidad educativa, la alimentación y transporte escolar, además de la formación docente, corresponde a la administración municipal; el cumplimiento de los indicadores de cobertura, la infraestructura y la planta docente hace parte de las responsabilidades de la Gobernación.

Ahora bien, la tasa de cobertura bruta de educación de 2018, que mide la relación entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad, y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel educativo (grado), se ubica en 218,36%, lo que demuestra que: **el servicio de educación se presta a toda la población en edad de estudiar; el 118,36% de la población estudiantil está cursando los niveles educativos en extra edad; y que la capacidad de la administración para prestar el servicio de educación está desbordada.**

EDUCACIÓN Y DEPORTE



La infraestructura educativa es insuficiente para la atención de toda la población estudiantil, adicionalmente, el transporte escolar fluvial no está contratado todo el año y los niños, niñas y jóvenes deben trasladarse a vivir al casco urbano para poder acceder a la oferta educativa.



En términos de recreación y deporte, en el casco urbano se cuenta con una cancha polideportiva, un parque infantil y una cancha de fútbol, pero no hay programas extendidos de promoción del deporte, en las zonas rurales no se cuenta con oferta de recreación y deporte, en algunas cabeceras corregimentales se cuenta con las canchas de los colegios, pero no con espacios comunitarios, ni con los insumos para poder adelantar diferentes disciplinas deportivas.



SALUD



Es un municipio no certificado en salud, razón por la cual la gobernación es encargada de los temas de cobertura, infraestructura y habilitación de la red prestadora de servicios. Respecto de la cobertura en salud, según cifras del Ministerio de Salud, con corte a noviembre de 2019, la cobertura neta es del 100%, con 6.377 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que establece que la totalidad de la población está afiliada en salud; el 97% de los afiliados hace parte del régimen subsidiado y sólo el 1% al régimen contributivo, el 99% de los que cuentan con SGSSS se encuentran clasificado en el SISBEN. Es necesario advertir que, el mismo Ministerio de Salud, indica que 241 personas en el municipio no se encuentran afiliadas en salud.



Por otro lado, la carencia de infraestructura sanitaria básica (acueducto, alcantarillado, manejo de basuras, etc.) ha contribuido a la proliferación de enfermedades como la diarrea aguda, de origen parasitario (áscaris, lumbricoide y tricocéfalos), principalmente, y a la aparición de problemas de desnutrición que afectan, especialmente, a niños.

Es de anotar que las EPS Emdisalud, Barrios Unidos y Comfachocó que operan en el municipio sólo atienden casos de complejidad en salud del nivel 1, por lo que las urgencias de segundo y tercer nivel deben ser atendidos en Quibdó, Chigorodó o Apartadó, hecho que sumado a las difíciles condiciones de movilidad y transporte generan múltiples afectaciones en detrimento de la salud de los pobladores. Es de resaltar, también, que en el municipio, los pobladores se apoyan en sus saberes ancestrales para el manejo de enfermedades comunes.



SERVICIOS PÚBLICOS



Tratándose de acueducto y saneamiento básico, es importante comentar que el municipio fue desertificado en agua en 2013, hecho por el que el departamento concentra los recursos de esta línea, en cuanto a los datos de referencia para el sector, se tiene, según datos del DNP a 2005, que la cobertura en acueducto es de apenas del 6,4%, mientras que de alcantarillado es de 5,56%. El agua, en Carmen del Darién, no es potable y la frecuencia es en promedio de 2 o 3 horas en dos jornadas, la calidad y cantidad disminuye en ciertas temporadas del año y se han evidenciado filtraciones en los tanques de almacenamiento, lo que indica que la calidad del agua no es óptima para el consumo humano.



La cobertura de energía eléctrica en el municipio es del 19%, según datos a 2014 del Servicio de Información Eléctrico Colombiano (SIEL), gracias a la entrada en operación de la interconexión Riosucio – Curbaradó en 2006, desde entonces no se ha ampliado la infraestructura energética del municipio. Por otra parte, el municipio no cuenta con el servicio de gas domiciliario.

Tratándose de conectividad, la cobertura de banda ancha en el municipio es de apenas 0,45%. Además de internet, el servicio de telefonía celular es deficiente en la totalidad del territorio.



INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



Es innegable que la infraestructura de transporte, si se realiza respetando el derecho a la consulta previa, impacta en el desarrollo de las comunidades, favorece la generación de empleo, dinamiza la economía, a través de sus encadenamientos con actividades conexas, fortalece la competitividad regional, y genera un impacto social.

En Carmen del Darién, las vías de acceso y/o transporte son principalmente fluviales. Desde hace 5 años comenzó el proceso de conectividad con el Atrato, que actualmente busca unir, de manera eficaz, a la capital chochoana desde el malecón de Quibdó, con los ejes comerciales, fluviales y turísticos a lo largo de la cuenca del Río Atrato, beneficiando a cerca de 125.000 personas y conectando, entre otros, a las poblaciones de Bojayá, Riosucio Ungía, Ánimas e Itsmina, y Carmen del Darién, inclusive.

Unido a lo anterior, la red terciaria y secundaria, revisten también de importancia estratégica, ya que permite la conexión de las zonas rurales con la urbana, favoreciendo, aún más, la integración y el desarrollo de apuestas productivas y sectoriales, sin embargo, en el municipio, las vías terciarias y secundarias más que pasos carreteables, parecen caminos de herradura, que permiten conectar algunas de las poblaciones rurales con el casco urbano, pero no permiten el intercambio eficiente de productos, el transporte de enceres ni el flujo de transporte público.



Los fletes y los horarios de las embarcaciones son otro de los obstáculos para la dinamización de la conectividad fluvial, además los medios de transporte que llegan a la población, en su mayoría no están formalizados, por lo que no cuentan con los requisitos mínimos de seguridad.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



EDUCACIÓN Y DEPORTE



Fortalecer el sistema educativo étnico –SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio) de las comunidades indígenas del municipio.



Ampliar y capacitar la planta de docentes del municipio, para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras e indígenas.



Gestionar la instalación de un Centro Regional de Educación Superior (CERES) en el municipio, a través de la Universidad Tecnológica del Chocó.



Dotar de transporte escolar terrestre los centros educativos de Primitivo Palacios, Heraclio Lara Arroyo, Pueblo Nuevo y el Centro Educativo Indígena Oibida Kuvamiando.



Dotar de transporte escolar fluvial los centros educativos de Primitivo Palacios, Pueblo Nuevo, Oibida Kuvamiando, Heraclio Lara Arroyo, Jorge Valencia Lozano y la Institución Educativa Unión.



Construir escenarios deportivos en todas las comunidades negras e indígenas del municipio, y desarrollar programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.



Facilitar la mayor participación de los deportistas del municipio en eventos regionales y nacionales.



Articular programas de deporte comunitario y recreación con las acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte para ampliar los beneficiarios y generar mayor impacto en las intervenciones.



ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



SALUD



Fortalecer la medicina tradicional, mediante ejercicios formativos, para brindar apoyo en salud en las comunidades afros e indígenas de Carmen del Darién.



Realizar esfuerzos técnicos y administrativos con todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para el desarrollo de brigadas de salud extramurales con equipos interdisciplinarios atendiendo a los ámbitos (hogar, escuela, trabajo, comunidad, entre otros) y a los determinantes sociales, a las diferencias por género, ciclo vital humano y grupos poblacionales que conlleve a toda la población a acceder a los servicios de salud con oportunidad y calidad.



Conformar la Mesa Municipal de Salud con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las comunidades afros e indígenas del municipio y organizaciones sociales especializadas, para llegar a consensos con respecto a las necesidades en salud y a sus posibles soluciones.



Mejorar el reporte de información al Instituto Nacional de Salud, para la actualización de las estadísticas oficiales de los eventos de interés regional y nacional en salud pública.





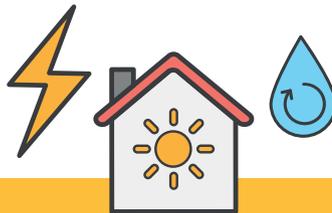
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS

Gestionar la instalación de antenas de telefonía móvil en la zona rural, particularmente en los diez (10) Consejos Comunitarios y los cuatro (4) Resguardos Indígenas que integra el municipio.



Diseñar e instalar, con el apoyo del Centro de Investigaciones en Energías Renovables, de la Universidad Tecnológica del Chocó, un sistema de energías renovables para ampliar la cobertura de energía eléctrica en el municipio.



Estudiar, diseñar e implementar sistemas alternativos de suministro de agua potable en los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios del municipio.



ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Garantizar el derecho a la consulta previa de las comunidades negras e indígenas del municipio para la realización de proyectos de infraestructura de transporte en el municipio.



Promover y apoyar el ejercicio de control social a los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollen o pretendan desarrollar en el municipio.



Construir un puerto fluvial sobre el río Curbaradó en la comunidad rural de Brisas, y sobre el río Atrato en las comunidades rurales de Curbaradó, Domingodó, Villa Nueva Montaña, La Grande y Vigía de Curbaradó, para facilitar la interconexión, la movilización y el intercambio de bienes y servicios con la capital chocoana y con el Urabá Antioqueño.



CONSIDERANDO...



- Los pobladores del municipio de Carmen del Darién, advierten que es imperativo reconocer el enfoque étnico en los procesos de planificación y desarrollo territorial, por lo tanto, exhortan el cumplimiento de la disposición normativa contenida en la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º, que dicta que, corresponde a los municipios:

"Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y planes de Vida de los resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunitarias y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial PDT, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia".

Este llamamiento se encuentra amparado en el Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993, Ley 21 de 1999 y la jurisprudencia sobre la materia.



Igualmente, hacemos un llamado a acoger las iniciativas concertadas con los integrantes de los territorios que conforman el municipio de Carmen del Darién en el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR), suscrito el 22 de agosto de 2018, construido en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Esta publicación es posible gracias a:



Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá

PAZ DERECHOS

Equidad Desarrollo Humano

Reconciliación *Cultura*

Convivencia **COMUNIDADES**

Ambiente Educación Vida

GOBERNANZA PROYECTOS Digna

participación SOLIDARIDAD

TERRITORIOS

PAZ
PAZ

PAZ DERECHOS

Equidad Desarrollo Humano

Reconciliación *Cultura*

Convivencia **COMUNIDADES**

Ambiente Educación Vida

GOBERNANZA PROYECTOS Digna

participación SOLIDARIDAD

TERRITORIOS

PAZ
PAZ

AGENDA CIUDADANA

Carmen del Darién, Chocó

